

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00501-00 (pago directo)

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión o rechazo de la solicitud de aprehensión y entrega del bien presentada por el BANCO FINANDINA S.A. en contra del señor CHRISTIAN JAVIER AGATÓN DURÁN se advierte que, mediante correo electrónico, el apoderado de la citada entidad bancaria solicita el retiro de la petición, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE

Firmado Por:

**Marlene Aranda Castillo
Juez Municipal
Civil 057
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7763b38d95e4a257e05ba61ffd19e35b3b824bdf8f421e8e1f5d175de6430b5

Documento generado en 27/07/2021 07:32:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>